

a. Descripción

El Consejo es una de las principales iniciativas de la línea de Participación social en salud mental, y tiene dentro de sus objetivos próximos, el desarrollo de un "Plan de participación social en salud mental". Esta iniciativa tiene como marco el Plan Nacional de Salud Mental 2017-2025 y su respectivo Plan de Acción de Salud Mental 2019-2025.

En su creación el Consejo Asesor en Salud Mental fue aprobado por <u>DECRETO EXENTO N° 43</u>, de fecha 9 de junio de 2022, e inicia su puesta en marcha oficialmente en octubre del mismo año.

En su decreto indica como objetivos:

- a. Generar recomendaciones a la autoridad ministerial, jefaturas y equipos técnicos, en diferentes procesos relacionados con la implementación, monitoreo y evaluación de las políticas de salud mental y psiquiatría.
- b. Participar en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de un "Plan de participación social en salud mental".
- c. Realizar el proceso de selección para constituir un nuevo Consejo Asesor en Salud Mental, luego de 2 años.

Es una instancia de representación nacional, constituido oficialmente y de funcionamiento permanente, desempeñando un rol de asesoría a las autoridades del Ministerio de Salud en la implementación, monitoreo y evaluación de las políticas de salud mental y psiquiatría.

Esta iniciativa es vinculable a la <u>Ley 20.500</u>, Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. Específicamente en su artículo 74, sobre el deber de los organismos del Estado de establecer consejos de sociedad civil. Asimismo, se relaciona al <u>Instructivo Presidencial Nº 7 de 2022</u>, para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Finalmente, el CASM busca responder y orientarse por estándares y recomendaciones internacionales de participación en la gestión pública de salud, por ejemplo: United Nations (2007), Civic Engagement in Public Policies; International association for public participation (2014), IAP2'S public participation spectrum; Council of Europe (2020), Civil participation in decision-making: Toolkit; Council of Europe (2017), Guidelines for civil participation in political decision making; OECD (2022), Guidelines for citizen participation processes; WHO (2022), Implementing citizen engagement within evidence-informed policy-making.

b. Proceso de elección

La tarea de elección del Primer Consejo se realizó de forma independiente al Ministerio de Salud, por medio de una Comisión Electora del Consejo Asesor en Salud Mental, conformada mediante la Resolución Exenta Nº 443, del 10 de mayo de 2021.

La Comisión estuvo integrada por 11 personas, seleccionados a partir de quienes participaron de la Mesa social SaludableMente y con perfiles afines a los definidos para conformar el Consejo. Dos miembros del Departamento de Salud Mental del Ministerio de Salud acompañaron el funcionamiento de la Comisión dando soporte técnico y logístico, sin participar en la toma de decisiones. La Comisión realizó su trabajo entre junio y diciembre de 2021. El proceso incluyó:



Ministerio de Salud Subsecretaría de Salud Pública División Prevención y Control de Enfermedades Departamento de Salud Montal

- 1. Convocatoria abierta a postulaciones.
- 2. Preselección a partir de una revisión documental.
- 3. Selección por medio de entrevistas.
- 4. Definición final de la nómina de integrantes del Primer Consejo Asesor en Salud Mental.

La definición final consideró los antecedentes presentados, las experiencias y competencias expuestas, y el ajuste para el resguardo de cuotas de representación territorial del país y diversidad de género.

c. Integrantes Consejo Asesor en Salud Mental

El Consejo busca representar a la diversidad existente en la ciudadanía y favorecer su participación en la gestión pública. En su conformación considera en un mismo nivel de importancia e injerencia a las personas expertas por experiencia (personas que viven con problemas de slaud mental o discapacidad psicosocial, usuarias de servicios de servicios de salud y sus familiares o personas cercanas) y a las personas expertas por aprendizaje (personas con estudios técnicos o profesionales, académicas o investigadoras en salud mental, o que participan de organizaciones vinculadas al ámbito). De este modo, el CASM está compuesto por:

- Representantes de personas usuarias de la red de salud, personas expertas por experiencia y/o organizaciones de personas usuarias o expertas por experiencia



RUTH NAVARRETE RAMOS
Trabajadora comunitaria
En representación del Programa ecológico en salud comunitaria, asistente social
El Bosque, Santiago, Región Metropolitana



RICARDO PIZARRO RÍOS
Persona con discapacidad intelectual
En representación de la Mesa Intersectorial de Discapacidad Intelectual, MIDI
Santiago, Región Metropolitana

Cargo en estructura del Consejo: Vocería



MARCELO SANHUEZA VALLEJOS Usuario En representación de ONG Siendo, Fundación Unidamente, Corporación V, sociólogo Concepción, Región de Biobío.

- * Actualmente una de las personas que representan este grupo se encuentra en proceso de reemplazo por renuncia voluntaria.
- Actorías comunitarias y sociales, representantes de órganos de participación social en salud mental



NEREA DE UGARTE LÓPEZ
Activista feminista
Fundación Niñas Valientes, Colectivo Rebelión del Cuerpo, psicóloga
Santiago, Región Metropolitana



Ministerio de Salud Subsecretaría de Salud Pública División Prevención y Control de Enfermedades Departamento de Salud Mental

Región de Valparaíso



GILDA VIVAR LEPEDirigenta social
Junta de Vecinos, Mesa integración de personas migrantes, Consejo de participación del Hospital de Putaendo y Servicio de Salud Aconcagua



FLÁVIA GAL Círculo Polar Magister en Literatura Santiago, Región Metropolitana

Cargo en estructura del Consejo: Secretaría ejecutiva

- Representantes de instituciones u organizaciones de la sociedad civil



MARÍA ISABEL ROBLES MEZA
Patrocinada por la Fundación Hogar de Cristo
Trabajadora social
Providencia, Región Metropolitana



FELIPE GUTIÉRREZ MUÑOZRepresentante de la Sociedad de Salud Mental Comunitaria
Psicólogo
Puente Alto, Región Metropolitana



FRANCISCO MUÑOZ MARTÍNEZ
En representación de Federación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud/FEDEPRUS
Psicólogo
Valparaíso, Región de Valparaíso

Cargo en estructura del Consejo: Coordinación general

- Representantes de instituciones académicas y sociedades científicas



MARILÚ BUDINICH VILLOUTA Médica geriatra Representante de la Sociedad de Geriatría y Gerontología de Chile La Reina, Región Metropolitana



RAFAEL SEPÚLVEDA JARA
Médico psiquiatra
Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile
Independencia, Región Metropolitana



MARIO VALDIVIA PERALTA
Médico psiquiatra infanto-adolescente
Facultad de Medicina Universidad de Concepción
Concepción, Región del Biobío